Presidencia
Secretaría General

Comunicado Oficial

Quito, 14 de marzo de 2020

El Consejo de Presidencia de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, acatando las últimas medidas sanitarias de prevención y tratamiento para proteger la salud de la ciudadanía del inminente contagio del coronavirus, mientras dure la emergencia indicada por el Gobierno nacional, pide a cada una de las Jurisdicciones (Arquidiócesis, Diócesis y Vicariatos), que suspenda:

1. Los encuentros masivos, como retiros, asambleas, congresos, jornadas.
2. Las celebraciones eucarísticas dominicales en los templos parroquiales, santuarios y capellanías. Cada obispo, en su Jurisdicción, dispense de la obligatoriedad de la Misa dominical.
3. Las procesiones del Domingo de Ramos y de Viernes Santo en pequeños grupos, parroquias y a nivel nacional.

Del mismo modo, propone:

a) Que las principales celebraciones dominicales y las de la Semana Santa (Eucaristías y Viacrucis) sean transmitidas por las plataformas digitales y los medios de comunicación públicos y privados.
b) Que durante la próxima semana, con las medidas sanitarias, los templos parroquiales, si cuentan con laicos que puedan controlar la correcta disposición de fieles orantes, pueden permanecer abiertos. Se podría exponer el Santísimo para la oración.

Asumamos estas medidas de emergencia nacional con serenidad, sabiduría y responsabilidad y oremos por nuestros hermanos que ya han sido afectados por esta grave enfermedad y, sobre todo, como manifestaciones de amor, solidaridad y cuidado entre hermanos.

CONSEJO DE PRESIDENCIA
CONFERENCIA EPISCOPAL ECUATORIANA